



RELLENAR LA SOLICITUD POR DUPLICADO, DE MANERA CORRECTA Y CLARA, CON TODOS LOS DATOS QUE SE PIDEN Y PRESENTARLA AL CENTRO EDUCATIVO HASTA DEL 31 DE MARZO 2022*

| | |
|---|--|
| 1 | Deberá ir firmada por quien ostente la representación del menor y su guardia y custodia. No obstante, os recordamos que conforme al art. 156 del Código Civil, respecto de terceros de buena fe, se presumirá que cada uno de los progenitores actúa en el ejercicio ordinario de la patria potestad con el consentimiento del otro. |
| 2 | Con carácter general NO hay que presentar ninguna documentación relativa a familia numerosa, Libro de Familia, Certificado de Empadronamiento, Minusvalía o Declaración de la Renta (2020). Todos estos datos serán cotejados por la Consejería de Educación y los organismos pertinentes. Sólo en caso excepcional podrá requerirse para valoración final. |
| 3 | Es necesario que marque y rellene LAS CASILLAS cuidadosamente, así como firmar o marcar los lugares donde se concede permiso expreso a la Consejería para la valoración de los datos tributarios, domicilio familiar, circunstancias personales del alumno/a, otros centros solicitados por orden de preferencia, hermanos matriculados, etc. |
| 4 | Los puntos que se otorguen a las familias monoparentales sólo podrán computarse si existe SENTENCIA FIRME con orden de alejamiento o se tiene la PATRIA POTESTAD (sólo en este caso será necesaria la documentación que lo acredite). En todos los demás casos, aún cuando la tutela legal esté dirimida, no puntuará. |
| 5 | Sólo en el caso de que usted acredite el domicilio laboral tendrá que aportar un certificado expedido por el titular de la empresa. Los trabajadores autónomos o por cuenta propia aportarán copia del IAE, o en su defecto, fotocopia compulsada de la Licencia de Apertura o Alta en la Seguridad Social, haciendo constar una declaración responsable sobre la vigencia de la misma. |
| 6 | Recuerde que en la solicitud deberán aparecer los nombres y firmas de todos los miembros familiares que aporten ingresos a la misma en el año 2020, mayores de 16 años. |
| 7 | Si duplica la solicitud y la presenta en varios centros perderá todos los derechos de prioridad. El mismo caso se aplicaría en caso de falsedad de datos. |
| 8 | La zonificación (áreas de influencia) para centros concertados en Morón es la misma que el año pasado (zona 2 para el Colegio La Inmaculada). Para más información visitar el mapa de la web de la Consejería de Educación. |
| 9 | Como novedad a efectos de puntuación este año han cambiado ciertos criterios, por ejemplo la prioridad de admisión, variación de puntuaciones atendiendo a más criterios y situaciones familiares, etc. |

NUEVAS PUNTUACIONES

| | ANTES | AHORA | | ANTES | AHORA |
|--|--------------------------|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Hermanos en el centro* | 20 puntos c/uno | 14 <small>(independientemente del número de hermanos)</small> | Discapacidad sobrevenida de cualquiera de los miembros de la unidad familiar * | - | Prioridad en la admisión |
| Puesto de trabajo en el centro por sus tutores | Prioridad en la admisión | Prioridad en la admisión | Discapacidad o trastorno del desarrollo del alumno igual o superior al 66% | 4 | 4 |
| | | | Discapacidad o trastorno del desarrollo del alumno igual o superior al 33% y menor a 66% | 3 | 3 |
| Domicilio familiar dentro del área de influencia | 14 | 14 | Discapacidad o trastorno del desarrollo de guardadores legales igual o superior al 66% | 3 | 3 |
| | | | Discapacidad o trastorno del desarrollo de guardadores legales igual o superior al 33% y menor a 66% | 2 | 2 |
| Domicilio familiar en un área limítrofe | 10 | 10 | Discapacidad o trastorno del desarrollo de hermanos igual o superior al 33% | 0,5 (cada uno, hasta un máximo de 2) | 0,5 (cada uno, hasta un máximo de 2) |
| Domicilio laboral dentro del área de influencia | 10 | 10 | Nuevo criterio de admisión por parto múltiple * | -- | 1 |
| | | | Familia numerosa especial | 2,5 | 2,5 |
| | | | Familia numerosa general o familia monoparental | 2 | 2 |
| Domicilio laboral en un área limítrofe | 6 | 6 | Familia numerosa especial y familia monoparental | 3 | 3 |
| | | | Familia numerosa general y familia monoparental | 2,5 | 2,5 |
| Rentas (Información tributaria) | 4/3/2/1/0,5 | 4/3/2/1/0,5 | Familia ni numerosa ni monoparental con 2 hijos | 1 | 1 |
| | | | Guardadores legales con actividad remunerada | 2 | 2 |
| | | | Alumnado matriculado en Educ. Infantil | 1 | 1 |

Para otros supuestos ver normativa

PLAZAS VACANTES EN EL COLEGIO LA INMACULADA PARA EL CURSO 2022-2023

| 3 AÑOS | 4 AÑOS | 5 AÑOS | 1º P | 2º P | 3º P | 4º P | 5º P | 6º P | 1º ESO | 2º ESO | 3º ESO | 4º ESO |
|--------|--------|--------|------|------|------|------|------|------|--------|--------|--------|--------|
| 25 | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 1 | 6 | 4 | 2 | 6 |

Áreas de influencia - <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/educasig/escolarizacion/>

Página web Escolarización: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato>

La baremación más alta optará a la plaza. En caso de empate ver en BOJA los criterios de desempate. Este año el sorteo seguirá el procedimiento de número único (no habrá sorteos por centros educativos).

AGENDA DE ESCOLARIZACIÓN 2022/2023



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
Escolarización 2022/2023



Infantil a Bachillerato

0 a 3 años

FP

Ens. Artísticas

Personas Adultas

Idiomas

Residencias

Educación / Escolarización 2022/2023 / Infantil a Bachillerato / Calendario

Agenda

Año 2022

Marzo

01
MAR

Presentación de solicitudes
Del 01 al 31 de marzo de 2022

Abril

05
MAR

Relación baremada del alumnado solicitante
Del 05 al 18 de abril de 2022

19
MAR

Trámite de audiencia.
10 días lectivos
Del 19 de abril al 03 de mayo de 2022

Mayo

16
LUN

Sorteo público para dirimir empates.
16 de mayo de 2022

17
MAR

Publicación de la Resolución del procedimiento de admisión.
17 de mayo de 2022

26
JUE

Publicación de la Resolución de adjudicación de plaza del alumnado no admitido en el centro docente elegido como prioritario (reubicación).
26 de mayo de 2022

27
VIE

Reclamaciones/recursos de alzada.
Del 27 de mayo al 26 de junio de 2022

Junio

01
MIÉ

Plazo de matriculación (segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial).
Del 01 al 08 de junio de 2022

Julio

01
VIE

Plazo de matriculación (educación secundaria obligatoria y bachillerato)
Del 01 al 11 de julio de 2022

WEB PARA MÁS INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato>



Escanea el código o entra en la dirección web:



MAPA DE ESCOLARIZACIÓN 2022-2023

ACCESO A LAS ÁREAS DE INFLUENCIA

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/educasig/escolarizacion/>

¡Escanéame con el móvil!

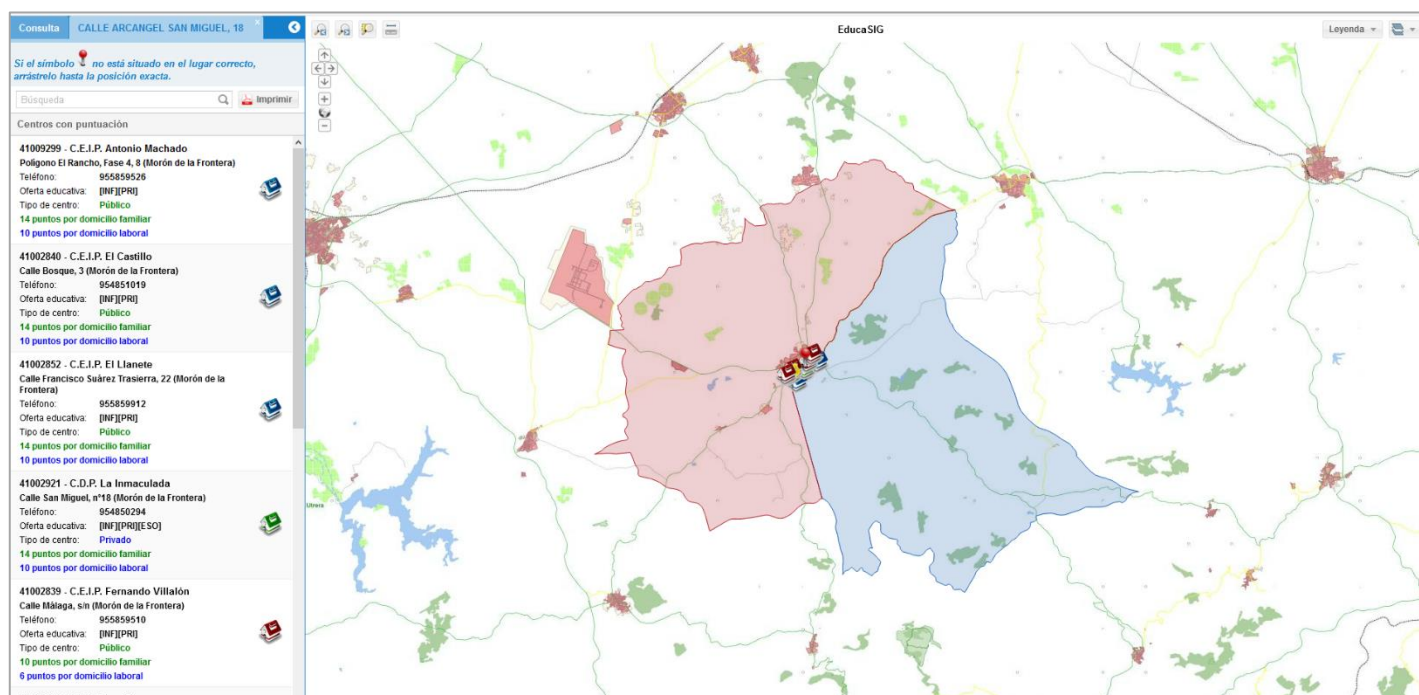



Imagen del mapa que aparece de Morón de la Frontera en el portal de escolarización.


Nota: A veces algunos navegadores de internet no muestran la imagen correctamente. Os recomendamos probar con distintos navegadores para ver esta página de forma óptima.

NUEVO RECURSO PARA CALCULAR LOS PUNTOS – AUTOBAREMACIÓN 2022/2023

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/infantil-a-bachillerato/autobaremo>



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte
Escolarización 2022/2023



Escolarización y matrícula

Infantil a Bachillerato 0 a 3 años FP Ens. Artísticas Personas Adultas Idiomas Residencias

Educación / Escolarización 2022/2023 / Infantil a Bachillerato / Autobaremo

Autobaremo primaria y secundaria

Renta anual de la unidad familiar en € (per cápita):

Proximidad del domicilio o lugar de trabajo:

¿Todas las personas guardadoras legales con actividad laboral o profesional remunerada?
 Sí No

Discapacidad o trastorno en el desarrollo del alumno/a

Discapacidad en los hermanos/as o menor en acogimiento o guarda:

Pertenencia a familia numerosa o a familia monoparental:(Según Ley 40/2003 de BOE de 19/11/2003)

Hermano/as matriculados/as en el centro:

¿Supera los umbrales de patrimonio establecidos en la normativa de becas? (artículo 23.3 del Decreto 21/2020)
 Sí No

¿Cuenta con matrícula en el primer ciclo de la educación infantil?
 Sí No

Discapacidad en alguno de los tutores:

Calificación media de las materias del último curso finalizado de las enseñanzas que dan acceso al bachillerato

¿El alumno o alumna ha nacido de parto múltiple?
 Sí No

Opciones

- Impresos
- Normativa
- Calendario
- Preguntas frecuentes
- Áreas de influencia
- Autobaremo**

Calendario

Marzo 2022

| L | M | X | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 | | | |